



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 025 DE 2025
(Septiembre 30)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – "Ciencia, Innovación y Territorio"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 - reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, al tiempo que señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 - determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 señala como función del Consejo Superior Universitario la expedición y modificación de los estatutos y reglamentos de la Institución.

Que en el artículo 2, 3 y 4 de la Resolución Superior No. 020 de 2025 establece el período, la estructuración, elaboración y aprobación de los Planes de Acción de las Facultades que señala que los Decanos presentarán un Plan de Acción de Facultad dos meses antes del inicio del período institucional.

Que el Proyecto Educativo Institucional aprobado por el Acuerdo Superior No. 006 de 2021, establece en el artículo 2 que: *"Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional"*.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 aprobado por el Acuerdo Superior No. 015 de 2021 - en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, constituyen los pilares sobre los cuales se estructura la planificación de mediano y largo plazo, razón por la cual, la construcción del Plan de Acción de la Facultad debe guardar coherencia con las estrategias, objetivos y metas allí establecidos y su ejecución anual debe apuntar al cumplimiento de las metas institucionales.

Que según el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, el Sistema de Planeación define que el Plan de Acción de la Facultad establece las necesidades académicas y administrativas de la Facultad, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 025 DE 2025
(Septiembre 30)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – "Ciencia, Innovación y Territorio"

Proyecto Educativo Institucional, al tiempo que recoge lo establecido en los Planes de Mejoramiento de los Programas de la Facultad.

Que según el artículo 8 del Acuerdo Superior No. 027 de 2024, los Decanos son la autoridad académico-administrativa de la Facultad; su gestión debe encaminarse al desarrollo de la Facultad en concordancia con los demás lineamientos institucionales y la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus funciones, dirige, propone y lidera la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad, en coherencia con los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría.

Que la construcción del Plan de Acción de la Facultad 2025 buscó propiciar la participación activa de las unidades académicas, docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencia Básicas e Ingeniería, a través de una metodología que les permitió dar sus apreciaciones, observaciones y aportes sobre la situación actual de la Institución y el rumbo que la misma debe tomar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional en el corto plazo, en articulación con los postulados del Proyecto Educativo Institucional.

Que dicho ejercicio participativo desarrollado durante los meses de junio y julio del año 2025, permitió la recolección de insumos que sirvieron de base en el proceso de conceptualización y definición de metas producto.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos en Sesión ordinaria No. 031 del 28 de julio de 2025, concedió aval al Plan de Acción de Facultad 2025.

Que el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 025 del 05 de agosto de 2025, avaló el trámite del proyecto de Resolución Superior *"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería– "Ciencia, Innovación y Territorio"*.

Que la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicación de fecha 12 de junio de 2025, informó que en el marco del proceso de formulación de los planes de acción de Facultad, la Oficina de Planeación brindó los lineamientos generales conforme a lo establecido en la Resolución Superior No. 020 de 2025, haciendo énfasis en que dichos planes deben guardar articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2030, el Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 y los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de sus programas académicos.

Que el Consejo Superior Universitario en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 020 del 30 de septiembre de 2025, analizó el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – "Ciencia, Innovación y Territorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 025 DE 2025
(Septiembre 30)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería – "Ciencia, Innovación y Territorio"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Ciencia, Innovación y Territorio", el cual, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2026.

Parágrafo. El documento correspondiente al Plan de Acción de Facultad se anexa a la presente Resolución Superior.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.


JOSÉ FERNEY FRANCO RODRÍGUEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario



CIENCIA, INNOVACIÓN Y TERRITORIO

2025

**ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

VILLAVICENCIO, 25 DE JULIO DE 2025





1. Presentación

La Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos presenta su Plan de Acción de Facultad 2025, como una hoja de ruta estratégica que articula las estrategias, programas y metas que permite orientar la gestión académica, administrativa, investigativa y proyección social. La formulación de este plan responde a la mejora continua, basado en el análisis del contexto, de las capacidades institucionales y de las necesidades del entorno de la comunidad académica de la Facultad y regional y nacional.

El plan se estructura con dos estrategias principales: Fortalecimiento de la calidad académica orientada hacia la transformación educativa e Impulso a la investigación, innovación y extensión social al territorio. Estas estrategias contienen tres programas y catorce metas que serán la ruta de la Facultad para este 2025.

A través de este ejercicio de planeación, la Facultad reafirma su compromiso con la excelencia, la pertinencia social del conocimiento, la participación activa de los actores.

2. Articulación institucional de la planeación estratégica

En concordancia con los lineamientos normativos y estratégicos institucionales, el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "*Ciencia, Innovación y Territorio*" se formula atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 006 de 2021, por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI). De igual manera, se articula con el Acuerdo Superior No. 015 de 2021, que establece el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2033, estos documentos son la base estratégica para la construcción del presente plan.

Asimismo, el presente plan responde a lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 019 de 2020, por el cual se adopta el Sistema de Planeación de la Universidad de los Llanos, donde se define que los Decanos, como autoridades académico-administrativas de las facultades, deben orientar su gestión de forma coherente con los lineamientos institucionales vigentes. También se tuvo en cuenta la Resolución Superior 12 de 2025, la cual aprueba el Plan de Acción Institucional 2025 *Transcendencia académica e innovación social*. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta las metas de los planes de mejoramiento de los programas académicos de la Facultad.

El Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas se alinea estratégicamente con los instrumentos de planificación institucional y con las funciones definidas a los decanos en el Acuerdo Superior No. 012 de 2009. Esta alineación garantiza la coherencia con los objetivos institucionales de corto y mediano plazo.



3. Descripción y composición del Plan de Facultad

El principal objetivo del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería “*Ciencia, Innovación y Territorio*” es orientar la gestión académica, investigativa, administrativa de la Facultad durante la vigencia 2025, mediante la implementación de estrategias, programas y metas articuladas con los planes estratégicos de la Universidad, con lo cual se permita fortalecer la calidad académica, fomentar la investigación con impacto territorial, promover la innovación y consolidar la proyección social de los programas académicos, contribuyendo a las funciones misiones de la universidad y al desarrollo regional.

El plan está estructurado en dos estrategias fundamentales:

1. Fortalecimiento de la calidad académica orientada hacia la transformación educativa.
2. Impulso a la investigación, innovación y extensión con impacto social al territorio.

Estas estrategias se desarrollan a través de tres programas, que contienen un conjunto de metas, diseñadas para ser ejecutadas a partir de la aprobación de este plan hasta el 31 de marzo de 2026. Estas metas integran aspectos clave como la calidad curricular, la acreditación, la movilidad académica, el bienestar, el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con el sector externo y la gestión en la investigación.

Estructura del PAF:

POLÍTICAS PEI	EJES PDI	METAS PAI	ESTRATEGIA PAF	PROGRAMAS PAF	METAS PAF
Excelencia académica y acreditación social	Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	2.1. Ejecutar el 40% del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2028 radicado ante el MEN.	Fortalecimiento de la calidad académica orientada hacia la transformación educativa	Excelencia académica	Mantener la acreditación de alta calidad en el 100% de los programas académicos acreditables de la Facultad
Excelencia académica y acreditación social	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento	4.4. Presentar una (1) propuesta de actualización de la política de internacionalización.			Lograr 30 movilidades académicas de estudiantes y docentes
Consolidación de	Pluralismo epistemológico, formación	6.1. Presentar ante las instancias			Realizar un (1) evento que promueva el bienestar de la



comunidades académicas	integral y aprendizaje.	académicas y directivas la propuesta de actualización del modelo de bienestar para su aprobación e inicio de la implementación.			comunidad de la Facultad mediante un evento deportivo o cultural/social
Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana	Proyección para la integración local/global en escenarios de paz.	5.3. Diseñar una (1) estrategia que permita el contacto con los egresados de la institución			Realizar un (1) encuentro de egresados de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el propósito de fortalecer los vínculos y la red profesional.
Excelencia académica y acreditación social	Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	2.3. Elaborar (1) documento que determine el aporte relativo y valor agregado de las pruebas SABER PRO de los programas académicos de pregrado.			Realizar un (1) análisis comparativo de los resultados de las pruebas Saber Pro, identificando el valor agregado ofrecido por los programas académicos.
Consolidación de comunidades académicas	Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	2.1. Ejecutar el 40% del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2028 radicado ante el MEN.			Presentar un (1) documento de condiciones de calidad a instancias institucionales de un programa nuevo
Transparencia y participación en la planeación y gestión administrativa	Gestión académica transparente y eficiente para la consolidación de la confianza institucional.	1.5. Adecuar un espacio físico que promueva ambientes de aprendizaje híbrido	Impulso a la investigación, innovación y extensión con impacto social al territorio	Infraestructura y Alianzas para la Transformación Académica	Formular un (1) proyecto de inversión orientado al mejoramiento de las condiciones físicas y tecnológicas de los laboratorios de la Facultad.
Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana	Proyección para la integración local/global en escenarios de paz				Lograr una (1) alianza estratégica con el sector productivo a nivel regional o nacional o internacional que impulse el desarrollo

		5.5. Implementar (1) estrategia de alianzas con actores del sector público y privado		de las funciones misionales
Desarrollo sostenible y cuidado del ambiente	Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	5.4. Participar en la formulación o ejecución de por lo menos una (1) política pública o planes de desarrollo o proyectos de cooperación internacional		Participar en la formulación o ejecución de por lo menos una (1) política pública o planes de desarrollo o proyectos de cooperación internacional
Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento	5.2. Realizar (1) encuentro de saberes para el intercambio y coproducción de conocimiento		Organizar un (1) evento que promueva la socialización de los avances de los grupos y semilleros de investigación de la Facultad a la región.
Consolidación de comunidades académicas	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento	5.2. Realizar (1) encuentro de saberes para el intercambio y coproducción de conocimiento	Investigación e innovación y apropiación social del conocimiento	Organizar un (1) encuentro de semilleros y grupos de investigación dirigido a los estudiantes de la Facultad.
Universidad investigativa	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento.	5.1. Elaborar (1) documento donde se identifique la diáspora científica de la Universidad de los Llanos		Presentar una (1) solicitud de un producto o prototipo de investigación o desarrollo tecnológico susceptible de protección de propiedad intelectual ante la institución competente.
Universidad investigativa	Investigación para la integración del conocimiento y el	4.4. Presentar una (1) propuesta de actualización de la política de		Garantizar una (1) estadía de investigación a un docente de la Facultad



	empoderamiento.	internacionalización.	
Consolidación de comunidades académicas	Investigación para la integración del conocimiento y el empoderamiento.	3.2. Presentar tres (3) propuestas de ajustes normativos relevantes para la investigación y la extensión en la Universidad	Presentar una (1) propuesta de actualización de las líneas de investigación institucionales de la Facultad, en coherencia con las demandas científicas y sociales actuales.

✓ **Estrategia 1: Fortalecimiento de la calidad académica orientada hacia la transformación educativa**

Con esta estrategia se busca consolidar que la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería desde sus capacidades institucionales responda las necesidades y desafíos de la educación superior y del contexto regional. Se enfoca en la evaluación permanente de los resultados académicos, la innovación en los procesos formativos y la actualización de la oferta académica de la Facultad de acuerdo a las necesidades y cambios que se generan en la región.

Asimismo, se propone condiciones para el reconocimiento institucional a través de la acreditación de alta calidad, el fomento a la movilidad académica nacional e internacional, al fortalecimiento del vínculo con los egresados como parte de una comunidad académica activa.

✓ **Estrategia 2: Impulso a la investigación, innovación y extensión con impacto social al territorio**

Esta segunda estrategia se orienta al fortalecimiento de la investigación, la innovación y la proyección social, como funciones misionales de la Universidad que mantienen el contacto y entiende las dinámicas del territorio. Se reconoce que el conocimiento debe trascender de lo académico y convertirse en una herramienta que permita transformar y estar al servicio de la comunidad y sector productivo.

Se enfatiza en generar alianzas estratégicas para fortalecer las capacidades institucionales y promover las alianzas interinstitucionales, iniciativas de cooperación, la participación en políticas públicas que permitan posicionar la producción de conocimiento como un bien público. Se fortalecen las capacidades internas para innovar, transferir y apropiarse el conocimiento,



generando un impacto tangible en el entorno y mejorando la relevancia social de la Facultad.

➤ Programa 1: Excelencia Académica

Este programa está orientado a fortalecer los procesos de aseguramiento interno de la calidad académica, mediante el mantenimiento de la acreditación de alta calidad de nuestros programas académicos acreditables. También se impulsa a la creación de nuevos programas académicos que respondan a las necesidades de la región logrando tener impacto y reconocimiento.

Adicionalmente, se promueve la integración y bienestar de la comunidad académica mediante eventos deportivos, culturales o sociales, que fortalezcan la identidad institucional. El encuentro de egresados permitirá mantener el contacto y fortalecer los vínculos, así como el análisis de en qué se encuentran realizando nuestros egresados.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
1.1 Mantener la acreditación de alta calidad en el 100% de los programas académicos acreditables de la Facultad	Programas acreditados	100%	100%	Mar-26	Decanatura Programas académicos
1.2 Lograr 30 movilidades académicas de estudiantes y docentes	Nº movilidades	0	30	Mar-26	Consejo de Facultad
1.3 Realizar un (1) evento que promueva el bienestar de la comunidad de la Facultad mediante un evento deportivo o cultural/social	Evento realizado	0	1	oct-25	Decanatura Centro Proyección Social Bienestar
1.4 Realizar un (1) encuentro de egresados de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el propósito de fortalecer los vínculos y la red profesional.	Encuentro realizado	0	1	Oct-25	Centro de Proyección Social
1.5 Realizar un (1) análisis comparativo de los resultados de las pruebas	Análisis comparativo	0	1	Dic-25	Programas académicos



Saber Pro, identificando el valor agregado ofrecido por los programas académicos.					
1.6 Presentar un (1) documento de condiciones de calidad a instancias institucionales de un programa nuevo	Documento de condiciones de calidad	0	1	Mar-26	Decanatura Docentes líderes programas nuevos

➤ **Programa 2: Infraestructura y Alianzas para la Transformación Académica**

Este programa tiene como objetivo mejorar las condiciones físicas y tecnológicas para garantizar entornos adecuados para el desarrollo de las funciones misionales, mediante la formulación de proyectos de inversión como una apuesta para mantener la alta calidad de nuestros programas académicos.

Adicionalmente, el programa busca promover la articulación con el sector productivo a través de alianzas estratégicas que aporten al fortalecimiento académico y al impacto de nuestros programas en el desarrollo regional. También se promueve la participación y articulación con el sector público para participar activamente en el formulación e implementación de políticas públicas o planes de desarrollo o proyectos de cooperación internacional, con el fin de apoyar en el diseño de soluciones a la comunidad.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDA D ESPERAD A	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABL E
2.1 Formular un (1) proyecto de inversión orientado al mejoramiento de las condiciones físicas y tecnológicas de los laboratorios de la Facultad.	Proyecto formulado	0	1	Dic-25	Decanatura
2.2 Lograr una (1) alianza estratégica con el sector productivo a nivel regional o nacional o internacional que impulse el desarrollo de las funciones misionales	Alianza gestionada	0	1	Mar-26	Centro de Proyección Social
2.3 Participar en la formulación o ejecución de por lo menos una (1)	Nº de participaciones	0	1	Mar-26	Decanatura ICAOC



política pública o planes de desarrollo o proyectos de cooperación internacional.					
---	--	--	--	--	--

➤ **Programa 3: Investigación, Innovación y Apropiación Social del Conocimiento**

Con este programa se busca promover el fortalecimiento de la investigación mediante el desarrollo de capacidades investigativas en estudiantes y docentes, así como la generación de espacios que permitan la socialización y divulgación del conocimiento producido por los semilleros y grupos de investigación de la Facultad. También se contempla la actualización de las líneas de investigación de nuestra Facultad teniendo en cuenta la coherencia en las demandas sociales y científicas actuales.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA META	RESPONSABLE
3.1 Organizar un (1) evento que promueva la socialización de los avances de los grupos y semilleros de investigación de la Facultad a la región.	Evento organizado	0	1	Oct-25	Centro de Proyección Social
3.2 Organizar un (1) encuentro de semilleros y grupos de investigación dirigido a los estudiantes de la Facultad.	Encuentro realizado	0	1	Oct-25	Decanatura Centro Proyección Social Programas académicos
3.3 Presentar una (1) solicitud de un producto o prototipo de investigación o desarrollo tecnológico susceptible de protección de propiedad intelectual ante la institución competente	Solicitud radicada	0	1	Dic-25	Decanatura Proyecto RedPat
3.4 Garantizar una (1) estadía de investigación a un docente de la Facultad	Estadía de investigación	0	1	Mar-26	Consejo de Facultad
3.5 Presentar una (1) propuesta de actualización de las líneas de investigación institucionales de la	Propuesta presentada	0	1	Sep-25	Centro de Investigaciones Docentes líderes de grupos de



Facultad, en coherencia con las demandas científicas y sociales actuales.					investigación Consejo de Facultad
---	--	--	--	--	-----------------------------------

